



CAMARA DE SENADORES
Comisión de Economía
Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana

Asunción, 8 de junio de 2016

Dictamen N° **32** /2015/2016
 Expediente N° PE-16 1269

Honorable Cámara de Senadores:

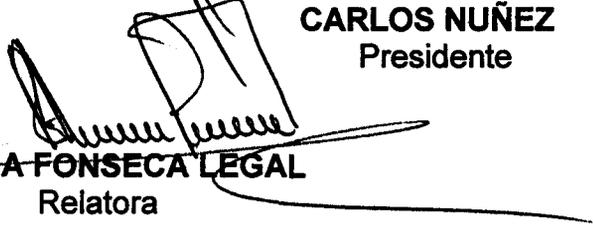
Vuestra Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, os aconseja aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo con relación al Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 861/96 GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO”**, remitido según Mensaje N° 385 del Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, de fecha 19 de abril de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentara el presente dictamen.

Os saludamos con la consideración más distinguida.


MIGUEL LOPEZ PERITO
 Vicepresidente


CARLOS NUÑEZ
 Presidente


BLANCA FONSECA LEGAL
 Relatora

Miembros

EMILIA ALFARO DE FRANCO

DERLIS OSORIO



OSCAR GONZALEZ DAHER

